

¿Patear el tablero?: Duque ante la encrucijada de la paz en Colombia



Esteban Arratia Sandoval
Investigador ANEPE-CIEE

Durante su campaña electoral el nuevo presidente del país andino, Iván Duque prometió modificar el histórico acuerdo de paz con las ahora desmovilizadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Vale recordar que su partido, *Centro Democrático*, encabezó una férrea contra campaña (representada por la opción “No”) previa al plebiscito realizado en octubre de 2016, que buscaba refrendarlo, pero la sociedad colombiana lo rechazó por un estrecho margen porcentual. Y si bien luego de este traspíe fue reajustado y aprobado por el Congreso, con el arribo de Duque a Casa Nariño, los ejes centrales del acuerdo de paz podrían estar en riesgo.

En cuanto al desarme, desmovilización y reintegración de los farianos. Estos ya entregaron sus armas bajo la supervisión de Naciones Unidas. No obstante, la implementación de este punto del acuerdo, llevada a cabo en su fase inicial por Santos, ha sido más engorrosa de lo esperado. Muchos excombatientes siguen careciendo de habilidades para reinsertarse pues no han recibido aún capacitación profesional, así como el apoyo psicosocial prometido por el saliente gobierno. Situación que ha causado un profundo malestar en el otrora ejército revolucionario, expresado en 8.000 miembros que abandonaron las *Zonas Veredales*. En este sentido, la administración entrante podría reorientar los acuerdos logrados en materia de reintegración, alejándose del modelo propuesto por la exguerrilla para su propia transición a la vida cívica. Duque ha manifestado su pleno respaldo a un proceso de reintegración individual, contrario a la postura del ahora partido político, que insiste en privilegiar un enfoque colectivo a través de proyectos empresariales en pos de mantener la cohesión organizacional del movimiento, pese a no tener ningún diseño operacional real de este tipo de proyectos.

Igualmente, el desarrollo socioeconómico de la periferia colombiana se erigió como uno de los temas críticos del acuerdo pues la pobreza e inequidad enconada en zonas rurales ha sido terreno fértil para la insurgencia, narcotráfico, violencia y criminalidad. En ese sentido, Juan Manuel Santos, a través de la nueva Agencia de Renovación Territorial, puso en

marcha ambiciosos Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), dirigidos a garantizar acceso al mercado legal, mejorar las tierras de cultivo, y proveer servicios públicos a comunidades rurales situadas en municipios afectados por el conflicto armado, buscando romper su vínculo con economías ilícitas intensivas en mano de obra, como el cultivo de coca. Sin embargo, Duque pretende tomar distancia de esa estrategia de desarrollo rural, fomentando la generación de empleo mediante el fortalecimiento de la agroindustria a gran escala y la estimulación de inversión centrada en pequeños agricultores. Probablemente, los colombianos de zonas rurales aisladas verán dicha reorientación como una confirmación del abandono estatal.

Lo mismo podría suceder con aquellas disposiciones del acuerdo de paz relativas a cultivos ilícitos. El acuerdo de paz se enfocó en atacar sus causas fundamentales; la saliente administración, en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, firmó acuerdos con 100.000 familias vinculadas a esta economía ilícita, consistentes en proveer asistencia socioeconómica a cambio de que sustituyan voluntariamente sus cultivos de coca. Si bien este programa se encuentra en ejecución, es muy probable que Duque no lo continúe y ceda ante las fuertes presiones del gobierno estadounidense por los niveles récord de producción de coca registrados en Colombia durante 2017. Lo cual auguraría un cambio de rumbo hacia una erradicación forzosa a gran escala que podría incluir la reanudación de fumigación aérea de sembradíos (suspendida en octubre de 2015). No obstante, retomar dicha estrategia atizaría un nuevo ciclo de conflicto en comunidades rurales pues las asociaciones de productores, que han trabajado en soluciones graduales en conjunto con el gobierno de Santos y las FARC, de pronto podrían enfrentarse a agentes erradicadores y herbicidas.

Ahora bien, en lo que a justicia transicional se refiere, Duque ha criticado duramente la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) por otorgar penas alternativas a excombatientes confesos de sus crímenes, en reemplazo al cumplimiento de sentencias en prisión, un hecho que a sus ojos equivaldría a impunidad. En este sentido, cabe resaltar que una cuestión central durante su campaña presidencial fue que el acuerdo de paz considerara su participación en el narcotráfico como “delito político conexo” si se comprueba que fue utilizada para financiar su lucha insurgente, pudiendo ser amnistiado. Esta controversial disposición intenta abordar las preocupaciones de exlíderes de las FARC para evitar su extradición a Estados Unidos por tal delito y ser inhabilitados para ejercer cargos públicos. Duque ha propuesto una enmienda constitucional para prohibir amnistías por narcotráfico. Sin embargo, no podrá hacerlo con carácter retroactivo pues los elementos de justicia transicional emanados del acuerdo están consagrados en la constitución colombiana. Por lo tanto, lo único que podría realizar sería estimular las indagatorias de crímenes cometidos por excombatientes después de aprobada la versión del acuerdo (noviembre de 2016) y procurar conceder un rol más preponderante a la justicia ordinaria antes que la JEP.

Desde otro ángulo, cabe subrayar que Duque también se ha opuesto férreamente a la representación política de las FARC en el Parlamento colombiano, donde el exgrupo insurgente tiene cinco curules garantizadas en ambas cámaras hasta 2026. Los detractores del acuerdo de paz (incluyendo al propio Duque) han argumentado que miembros del otrora ejército irregular primero debieran cumplir sus correspondientes condenas en la cárcel, y solo entonces permitiríseles participar en la actividad político-partidista. No obstante, la Corte Suprema del país andino ya aprobó la disposición que exige a exfarianos confesar sus crímenes ante el Tribunal para la Paz (elemento contemplado en la JEP), pagar una reparación a las víctimas, y acatar medidas alternativas a penas privativas de libertad. Cambiar las reglas del juego en este momento podría causar que algunos de los líderes farianos más prominentes abandonen el proceso de paz, y tras de ellos, muchos de sus seguidores. En otras palabras, se correría el riesgo de engrosar la cifra de disidentes. Duque no querrá obtener dicho resultado, por lo que probablemente no perseverará en esta línea de acción.

Teniendo en cuenta lo expuesto con anterioridad, es posible señalar que las pretensiones del nuevo gobernante de alterar el acuerdo de paz podrían significar mucho más que un simple ajuste. Ciertamente, el acuerdo de paz con las FARC no resolverá todos los desafíos que enfrenta Colombia en materia de seguridad y desarrollo. No obstante, ha logrado finalizar el conflicto armado más longevo de la región, brindando una histórica oportunidad para abordar sus causas estructurales. Si el mandatario recién asumido *patea el tablero*, descarrilando la implementación o adoptando reformas que impidan la consecución de los objetivos del acuerdo, probablemente no solo deberá asumir elevados costos políticos, tanto a nivel doméstico como internacional. También contribuirá a agudizar la inestabilidad del escenario posconflicto, obstaculizando el restablecimiento de la autoridad estatal en áreas periféricas, y estimulando el surgimiento de grupos armados que perpetuarán los niveles de violencia y producción de drogas en el país andino. Por ende, el rumbo que tome el proceso de paz colombiano a partir de ahora está en manos de Duque.